

del remate tenga lugar el día 24 de marzo de 2004, a las diez horas, en este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que es de doscientos veintinueve mil ochocientos sesenta euros con veinte céntimos 229.860,20 euros).

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Banesto número 3788000017052582, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el caso de que no hubiese licitadores en esta primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el 28 de Abril de 2004 a las diez horas en este Juzgado sirviendo de tipo para esta segunda subasta, el de tasación rebajado en un 25 por 100, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo señalado.

Igualmente, y para el caso de que no hubiere postor en la segunda subasta, se señala para que

tenga lugar la tercera. Sin sujeción a tipo, el día 26 de mayo de 2004, a las diez horas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 1465, antes 34.138, tomo 1332, libro 24, folio 77 valorada en 229.860,20 euros.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de diciembre de 2003.—El/La Magistrado—Juez.—El/La Secretario.—2.834.

SARRIA

*Edicto*

Doña Myriam Feijoo Delgado, Juez de Primera Instancia de la Villa de Sarria,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1-561/2003 se sigue, a instancia de José González Vázquez expediente para la declaración de fallecimiento de Francisco González Vázquez, natural de Vilamaior, Sarria (Lugo), nacido el 20 de octubre de 1914, hijo de Froilán y de María, vecino que fue de Vilamaior, desaparecido en la Guerra Civil Española el día 11 de diciembre de 1936 en el Sector de Erive del Frente de Álava, no teniéndose

de él noticias desde la indicada fecha, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Sarria, 14 de noviembre de 2003.—La Juez.—El Secretario.—587.  
y 2.<sup>a</sup> 31-1-2004

VIGO

*Edicto*

Don Javier Sánchez Beltrán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de los de Vigo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 972/2002 se sigue, a instancia de Urbano Cabrera Rodríguez, expediente para la declaración de fallecimiento de Mariano Cabrera Rodríguez, nacido en Baiona, Pontevedra, el día 21 de julio de 1947; quien desapareció en fecha 27 de enero de 1965 como consecuencia del naufragio de la embarcación de pesca «Alfonsito», en aguas de la costa marroquí, no teniéndose de él noticias desde tal fecha, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Vigo, 10 de marzo de 2003.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—2.840.

1.<sup>a</sup> 31-1-2004